

Secretaría Académica Dirección General del Área Académica Técnica

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Oficio No. 0896

Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo Directora de la Facultad de Ciencias Químicas Xalapa

Universidad Veracruzana

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el Aviso de Docente Tiempo Completo de fecha 04 de Agosto de 2023 publicado y dado a conocer en la Facultad de Ciencias Químicas, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

Programa Educativo: Ingeniería Química

Puesto	Hrs.	Plaza	Tipo de Cont.	Académico Designado	Resultado
DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO	40	1880	IOD	-	DESIERTA
DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO	40	16573	IOD	-	DESIERTA

La designación anterior queda a reserva de no existir traslape de horario con otras experiencias educativas que formen parte de la carga académica del académico o que haya solicitado en otros Programas Educativos, siendo responsabilidad de la Facultad la revisión o validación del mismo.



Secretaría Académica Dirección General del Área Académica Técnica

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web de la Entidad Académica, así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta Notificación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), le solicito atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos, en un término de cinco días hábiles, el formato de ingreso al servicio (Propuesta de Movimiento de Personal) debidamente requisitado así como la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán atendidos por la persona titular de la Entidad Académica Respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz" Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave 14 de Agosto de 2023

Dr. Luis Arturo Vázquez Honorato

Director General Área Académica Técnica

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento

C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin

C.c.p. Archivo